



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

ADJUDICA A PROVEEDOR ENTER GROUP SPA, EL SERVICIO DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER".

ID 3017-16-LE24.

DECRETO N° 360

Lota, 06 de Marzo de 2024.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 322 fecha 28 de Febrero de 2024, que aprueba primer Llamado a Licitación Pública para el Servicio de Desarrollo y Producción de Eventos "Día Internacional de la Mujer";

b) Bases de Licitación Pública elaboradas para Servicio de Desarrollo y Producción de Eventos "Día Internacional de la Mujer";

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 21.634 y su Reglamento;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 27.02.2024, ID 3017-16-LE24;

e) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 05.03.2024;

f) Oferta presentada por el proveedor **ENTER GROUP SPA, RUT 77.738.264-0** para el Servicio de Desarrollo y Producción de Eventos "Día Internacional de la Mujer", por un monto total de \$8.500.000 (ocho millones quinientos mil pesos) IVA incluido, consistente en el Servicio de Desarrollo y Producción de Eventos "Día Internacional de la Mujer";

g) Acta Comisión de Estudios de fecha 05.03.2024, que propone al Sr. Alcalde adjudicar al proveedor el Servicio de Desarrollo y Producción de Eventos "Día Internacional de la Mujer", a **ENTER GROUP SPA**, oferente que cumple con lo estipulado en las Bases de Licitación, según pauta de evaluación.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** la oferta, presentada por el proveedor **ENTER GROUP SPA, RUT 77.738.264-0**, por un monto total de \$8.500.000 (ocho millones quinientos mil pesos) IVA incluido, Servicio de Desarrollo y Producción de Eventos "Día Internacional de la Mujer",

2.- La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

DECRETO N° 360

Lota, 06 de Marzo de 2024.-

3.- La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo V° B° de Directora de Desarrollo Comunitario, el pago será en contra Factura, cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota.

4º Establézcase que, si el Servicio de Desarrollo y Producción de Eventos "Día Internacional de la Mujer", no se entregara según lo solicitado en las bases de licitación, se le aplicara multas de acuerdo a punto N° 14 de las Bases de Licitación.

5º El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá las siguientes imputaciones: 215-22-08-011, presupuesto vigente año 2024.-

ANÓTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILE COM-
PRA, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE


FELIX MILLAN FLANDES
ASESORIA JURIDICA

JEEP/rm
Distribución:

DIDECO
Programa de la Mujer
Depto. Adquisiciones
Depto. Administración y Finanzas
Archivo.-